

179 553

CSN/AIN/01/IRA/2954/09
Hoja 1 de 3

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, acompañado de D^a. [REDACTED], Inspectora acreditada por el CSN en la Comunidad Autónoma Valenciana, el día cinco de febrero de dos mil nueve, en **CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE VALENCIA**, sito en [REDACTED] en Valencia.

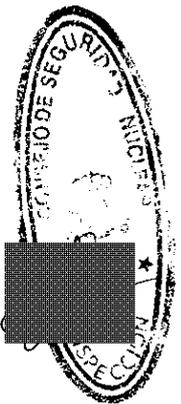
Que la visita tuvo por objeto efectuar la visita de inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva, destinada a diagnóstico médico y terapia ambulatoria, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de puesta en marcha y corrección de error, fueron concedidas, por la Coselleria d' Infraestructures i Transport de la Generalitat Valenciana con fechas 14 de octubre de 2008 y 28 de noviembre de 2008, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Medicina Nuclear y D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiofísica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- La instalación consta de: sala de tomógrafo PET-TAC donde se encuentra un equipo [REDACTED] de 140 kV, 500mA; sala de gammacámara donde se encuentra un equipo [REDACTED] sala de espera de pacientes inyectados de MN; tres boxes para pacientes inyectados con



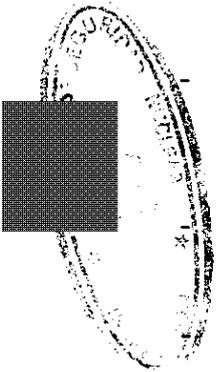
CSN

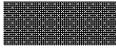


CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

FDG; aseo para pacientes inyectados; cámara caliente; sala de administración de dosis de MN; sala de residuos con pozos de acero inoxidable plomados y sala de recepción con material de radioprotección.

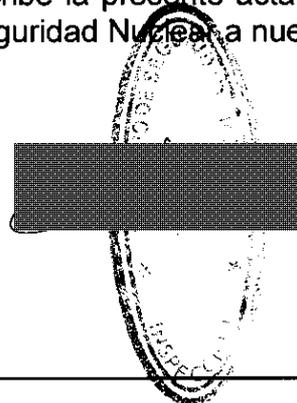
- En la entrada de la cámara caliente se encuentra un equipo para la detección y medida de la radiación [REDACTED], nº 18053, con sonda [REDACTED] nº 15050 y en la Radiofarmacia otro equipo [REDACTED] nº 13014, con sonda [REDACTED] nº 25088, Disponen, así mismo, de un equipo portátil [REDACTED] nº 2202-002. _____
 - Disponen de dispensador automático, vitrina de flujo laminar, contenedores portátiles para residuos y protectores de jeringas. _____
 - Tanto las salas de exploración como los boxes disponen de interfonos. _____
 - Se disponía de una dosis de FDG de 264 MBq, con la que se procedió a la verificación de blindajes, obteniéndose los siguientes valores: 7 a 10 $\mu\text{Sv/h}$ en las puertas de boxes, 2 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta del PET y 2,5 $\mu\text{Sv/h}$ en el visor acristalado. _____
 - Estando en funcionamiento el TAC con unas condiciones de 140 kV, 500 mA se midió una tasa de dosis de 12 $\mu\text{Sv/h}$ en el visor acristalado. _____
 - El visor acristalado de la sala de exploración PET estaba previsto que tuviese una equivalencia de 6 mm de plomo, habiendo sido instalado uno de menor blindaje, teniendo prevista su sustitución en los próximos días. _____
 - Se tiene previsto colocar dosímetros de área en visor de sala PET, pasillo de sala PET, visor de sala de gammacámara, puerta de entrada de pacientes encamados, pasillo de boxes y cámara caliente. _____
 - Disponen de seis fuentes de Na-22 de 370 kBq, nº 1321-58-13 a 18 y una de Na-22 de 3,7 MBq, nº FG-523 en fecha 1-12-08. _____
- Han solicitado tres Licencias de Supervisor nuevas y para dos más el cambio de aplicación y tres de Operador. _____
- Disponen de dosímetros personal, de muñeca y de anillo suministrados por [REDACTED] _____
 - Efectúan reconocimientos médicos en [REDACTED] _____
 - Disponen de procedimiento para el control de calidad del activímetro y están elaborando el de calibración y verificación de equipos. _____





- Han entregado al personal el reglamento de funcionamiento, han efectuado formación inicial y tienen previsto efectuar formación bienal. ____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 738/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a nueve de febrero de dos mil nueve.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE VALENCIA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Valencia a 16 de febrero de 2009


Dirección General

